Floridablanca, Agosto de 2025

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel **PROFESIONAL CON TÍTULO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTADURÍA PÚBLICA Y/O AFINES** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE CENTROS VIDA Y/O BIENESTAR, Y LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: *Jeniffer Suárez Rueda - Abg. CPS Oficina de Contratación*